

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA URANIA S.A. SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018

Como Comisario Principal designado por la Junta General de Accionistas de la compañía URANIA S.A., cumpliendo con lo dispuesto en la Ley de Compañías y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en especial a lo referente a las obligaciones de los Comisarios, pongo en consideración de la Junta General de Accionistas, el informe que me corresponde sobre la fiscalización de la información presentada por la administración de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

1. ANTECEDENTES.-

Se solicitó a la administración de la Compañía, la información y documentación referente a las operaciones de la compañía, así como las facilidades para realizar esta función.

En especial se requirió la siguiente documentación:

LIBROS SOCIETARIOS

1. Libro de actas de juntas de accionistas.
2. Libro de actas de directorio.
3. Libro de expedientes.
4. Libro de acciones y accionistas.
5. Talonarios de las acciones.
6. Escrituras de actos societarios.

DOCUMENTOS FINANCIEROS

1. Balance de comprobación mensual de enero a diciembre del año 2018.
2. Balance de situación financiera mensual de enero a diciembre del año 2018.
3. Estados de resultados integrales mensual de enero a diciembre del año 2018.
4. Conciliaciones bancarias trimestrales de enero a marzo, de abril a junio, de julio a septiembre y de octubre a diciembre del año 2018.
5. Reportes de antigüedad de cartera trimestrales de enero a marzo, de abril a junio, de julio a septiembre y de octubre a diciembre del año 2018.
6. Reporte de cumplimiento de presupuestos de ventas.
7. Presupuestos de gastos comparativo.

DOCUMENTOS SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON ENTIDADES DEL ESTADO

1. Declaraciones mensuales de IVA.
2. Declaraciones mensuales de Retenciones.
3. Cuadro comparativo de declaraciones de IVA y ATS.
4. Certificado de cumplimientos de obligaciones con el Servicio de Rentas Internas.

5. Notificaciones recibidas del Servicio de Rentas Internas.
6. Certificado de cumplimiento de obligaciones con la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
7. Notificaciones recibidas de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
8. Certificado de cumplimiento de obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

La resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial 44 del 13 de octubre de 1992 establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, los cuales se han tenido en cuenta para la elaboración del presente informe.

2. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO.-

En base a la información y documentación presentada por la administración de la compañía y una vez revisados los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2018 de la compañía URANIA S.A. me permito expresar la siguiente opinión:

Conforme lo demuestran los certificados de cumplimiento de obligaciones con las entidades de control del Estado y al revisar las declaraciones de impuestos del ejercicio económico 2018, la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias. La administración se ha asegurado durante el ejercicio económico en cuestión, a dar cumplimiento de las obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social y societarias de la Compañía con las entidades de control.

De la revisión de los libros societarios de la compañía, se puede evidenciar que existen las actas de junta de accionistas correspondientes al año 2018, en las cuales constan los respectivos expedientes completos.

Así mismo, se revisó el libro de actas de directorio del año 2018 los cuales se encuentran debidamente incorporados al libro societario de la compañía.

Las principales disposiciones que ha emitido la junta general de accionistas durante el año 2018 a la administración fueron la distribución de los resultados del ejercicio económico 2017 en dividendos a los accionistas y la negociación de los honorarios del auditor externo y comisario.

La administración de la compañía ha cumplido con las resoluciones de la Junta General emitidas durante el año 2018. Se ha distribuido los dividendos a los accionistas, conforme lo dispuso la junta general de accionistas.

En las actas de directorio constan las siguientes resoluciones:

El acta de Directorio URSA-DIR-20042018 del 20 de abril de 2018 autorizó al Gerente de URANIA S.A. a suscribir los documentos de crédito con el BANCO BOLIVARIANO C.A. como codeudor solidario de la compañía Electro Ecuatoriana SACI y registrar contablemente la operación. El desembolso del banco se realizaría directamente a la compañía Electro

Ecuatoriana SACI y no consta en las cuentas bancarias de URANIA S.A. ningún ingreso por este concepto. La confirmación bancaria al 31 de diciembre de 2018 enviada por el Banco Bolivariano refleja las obligaciones directas como codeudor por un monto de 1'558.333,31 con vencimiento al 18 de mayo de 2020 y un monto de 395.833,35 con vencimiento al 13 de julio de 2020.

El acta de Directorio URSA-DIR-06062018 del 6 de junio de 2018 aprobó la solicitud de Electro Ecuatoriana SACI para realizar un depósito temporal de aproximadamente US \$ 246.000 a URANIA SA, mismo que sería devuelto una vez que Electro Ecuatoriana SACI supere su problema que motivó la transferencia de valores. La administración realizó el proceso. En las cuentas bancarias consta el ingreso y posterior egreso del dinero.

El acta de Directorio URSA-DIR-12072018 del 12 de julio de 2018 fijó el honorario de Gerente de la compañía. Se encuentran registradas en la contabilidad las facturas y las retenciones correspondientes.

El acta de Directorio URSA-DIR-23082018 del 23 de agosto de 2018 resolvió autorizar a la administración la negociación de honorarios por asesoría y patrocinio legal. Se encuentran registradas en la contabilidad las facturas y las retenciones correspondientes.

El acta de Directorio URSA-DIR-17092018 del 17 de septiembre de 2018 aprobó la solicitud de Electro Ecuatoriana SACI para realizar un préstamo de US \$ 143.000 a favor de la mencionada compañía con un interés anual de 8,9% y un plazo no mayor a diez días. La administración realizó el proceso. En las cuentas bancarias consta el egreso del dinero y posterior ingreso del dinero y cobro de los intereses.

El acta de Directorio URSA-DIR-15102018 del 15 de octubre de 2018 aprobó la solicitud de Electro Ecuatoriana SACI para realizar un préstamo de US \$ 200.000 a favor de la mencionada compañía con un interés anual de 8,9% y un plazo de diez días. La administración realizó el proceso. En las cuentas bancarias consta el egreso del dinero y posterior ingreso del dinero y cobro de los intereses.

El acta de Directorio URSA-DIR-24102018 del 24 de octubre de 2018 encargó a los abogados de la compañía evaluar posibilidades para solucionar la imposibilidad de perfeccionar el traspaso de bien inmueble que Electro Ecuatoriana SACI entregó a Urania en dación de pago por deudas de arriendos, debido a que el BANCO BOLIVARIANO C.A. no ha procedido a levantar la hipoteca del inmueble.

El acta de Directorio URSA-DIR-14122018 del 14 de diciembre de 2018 aprobó la solicitud de Electro Ecuatoriana SACI para realizar un préstamo de US \$ 200.000 a favor de la mencionada compañía con un interés anual de 8,9% y un plazo de dos meses. La administración realizó el proceso. La operación tiene un contrato de mutuo suscrito por las partes, en las cuentas bancarias consta el egreso del dinero y contablemente se han registrado los intereses correspondientes hasta el 31 de diciembre de 2018.

La confirmación de saldos enviado por Electro Ecuatoriana SACI refleja una deuda por arriendos al 31 de diciembre de 2018 de US \$ 436.250,58, por anticipo para la dación en pago del terreno en Mocoli por US \$ 73.607,46 y por el préstamo más intereses por US \$ 200.829,60.

3. COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA.-

El sistema de control interno contable aplicado por la administración de la compañía URANIA S.A. fue suficiente para cumplir el objetivo de proveer a la administración de una seguridad razonable, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados por la administración. Existe un sistema computarizado de contabilidad, que le permite tener resultados de procesos en el menor tiempo posible y con confiabilidad de que no existan variaciones significativas en el resultado de sus operaciones. Adicionalmente, con el sistema de control interno, la administración puede controlar que las operaciones y contabilidad puedan ser ejecutadas bajo su supervisión y control. El sistema antes mencionado y el procedimiento de control interno de la Compañía, permiten a la administración preparar los estados financieros acorde a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

4. OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD; Y, SI ÉSTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.-

Una vez revisados los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2018 y sus políticas contables, se puede evidenciar que las cifras presentadas en dichos estados financieros son confiables y guardan correspondencia con las registradas en los libros contables, adicionalmente, éstos han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad y a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La compañía mantiene políticas contables para el manejo de efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar, propiedades, planta y equipo, retiro o venta de propiedad, planta y equipo, deterioro del valor de los activos, préstamos, cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar, provisiones, impuestos corrientes y diferidos, reconocimiento de ingresos, venta de servicios, gastos, compensación de saldos y transacciones, beneficios para trabajadores en jubilación patronal, bonificación por desahucio, participación de utilidades a trabajadores, entre otros.

Las principales cifras correspondientes al ejercicio económico 2018 son las siguientes:

Los ingresos operacionales del ejercicio económico 2018 de la compañía ascienden a US\$ 818.871, inferiores a las del ejercicio 2017 de US\$ 883.047.

Los gastos operacionales del ejercicio económico 2018 de la compañía ascienden a US\$ 613.646, superiores a los del ejercicio 2017 de US\$ 565.984. El gasto registrado como honorarios al personal de gerencia para el ejercicio económico 2018 es de US \$ 51.441 superior al del ejercicio económico 2017 de US \$ 29.179.

La compañía obtiene un resultado en operaciones en el ejercicio económico 2018 de US\$ 205.225, inferior al correspondiente al año 2017 de US \$ 317.063.

El resultado neto del ejercicio económico 2018 es de US\$ 151.179, inferior al resultado neto del ejercicio económico 2017 de US \$ 236.123.

El saldo final del ejercicio económico 2018 de la Propiedad, Planta y Equipo registrados en el activo fue de US \$ 18'403.528. El valor registrado al cierre del ejercicio económico 2017 fue de US \$ 18'088.063. La depreciación acumulada registrada en el año 2018 fue de US \$ 639.295. Los terrenos y edificios de la compañía son el rubro más significativo dentro de este activo.

Las cuentas comerciales por cobrar del ejercicio económico 2018 ascienden a US \$ 510.109, demostrando un incremento frente a las del ejercicio económico 2017 que fueron de US \$ 304.553. En las transacciones con partes relacionadas consta la cuenta por cobrar comercial a la compañía Electro Ecuatoriana SACI por US \$ 436.251, la cuenta por cobrar por préstamos por US \$ 200.830 y el anticipo para la dación en pago del terreno por US \$ 73.607.

La resolución NAC-DGERCGC15-0000045 publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial 511 del 29 de mayo de 2015 establece en su ámbito de aplicación, que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 3'000.000,00) deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si tal monto es superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 15'000.000,00), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Las cuentas comerciales por pagar del ejercicio económico 2018 ascienden a US \$ 2.231, inferiores a las del ejercicio económico 2017 de US \$ 5.505.

La determinación del impuesto a la renta corriente sobre los años terminados tanto al 31 de diciembre del 2018, como del ejercicio económico 2017 es la siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Utilidad Contable (antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta)	243.156	373.015
<u>Menos:</u>		
(-) 15% Participación a trabajadores	36.473	55.952
(-) Rentas Exentas	-	-
<u>Más:</u>		
(+) Gastos no deducibles	162.724	159.174
(+) Participación trabajadores atribuibles a ingresos exentos	-	-
Base imponible para el impuesto a la renta	369.407	476.237
(A) Anticipo calculado	46.355	47.783
(B) Impuesto a la renta causado	<u>92.352</u>	<u>119.059</u>
Impuesto a la renta (mayor entre A y B)	92.352	119.059
<u>Menos:</u>		
Retenciones en la fuente	66.099	<u>70.744</u>
Impuesto a la renta por pagar	<u>26.253</u>	<u>48.315</u>

La composición accionaria de la compañía según la información constante en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es la siguiente:

1	SE-Q-00002866	ANDINVEST TRUST REG	LIECHTENSTEIN	EXT. DIRECTA	13,340.0000	N
2	SE-Q-00004483	GAMAFOCUS CORP	PANAMA	EXT. DIRECTA	5,180.0000	N
3	SE-Q-00002867	OTECA CORPORATION	PANAMA	EXT. DIRECTA	9,520.0000	N
4	1714193974	CHERREZ CORDOVA PAULINA TATIANA	ECUADOR	NACIONAL	10.0000	N
5	0103886446	CORDOVA NEIRA SEBASTIAN ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	10.0000	N
6	1704434420	FERNANDEZ DE CORDOVA MORALES ESTEBAN DAVID	ECUADOR	NACIONAL	10.0000	N
7	1711754422	FERNANDEZ DE CORDOVA PESANTEZ ANDREA ELISA	ECUADOR	NACIONAL	10.0000	N
8	1702484039	HAGER HOEGGER PAUL ARHARD (HEREDEROS)	SUIZA	EXT. DIRECTA	1,870.0000	N
9	1708967383	MORALES CALDERON FRANCISCO ESTEBAN	ECUADOR	NACIONAL	10.0000	N
10	1714337027	SEMANATE MORALES ESTEFANO MAURICIO	ECUADOR	NACIONAL	10.0000	N
11	1703456218	SPECK ANDRADE ALFRED	ECUADOR	NACIONAL	5,180.0000	N
12	1704412509	SPECK ANDRADE EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	9,490.0000	N
13	1703814267	SPECK ANDRADE MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	5,150.0000	N
14	1701805168	TERAN TERAN EDGAR (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	210.0000	N

El Patrimonio de la compañía al 31 de diciembre de los años 2018 y 2017 es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Capital Social	50.000	50.000
Reserva legal	30.619	30.619
Otros Resultados Integrales	11'192.615	11'187.490
Resultados Acumulados	5'911.426	5'911.426
Resultado Neto del Ejercicio	<u>151,179</u>	<u>236,123</u>
Total Patrimonio de los accionistas	<u>17'335.839</u>	<u>17'415.658</u>

La diferencia en el Patrimonio de los accionistas en el año 2018 en relación al del año 2017 es US\$ 79.819.

5. INFORMAR SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.-

La administración ha cumplido con el correcto manejo y contabilización de los estados financieros, ha presentado los balances de comprobación, estados de caja y cartera de la compañía. Las políticas contables de la compañía han sido debidamente adoptadas por la administración y son adecuados. La información presentada por la administración refleja en forma razonable los aspectos importantes la situación financiera de la compañía URANIA S.A. al 31 de diciembre de 2018 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio económico fiscalizado.

Es todo cuanto puedo informar cumpliendo con las atribuciones y obligaciones que me confiere la Ley de Compañías para desarrollar la función que me ha sido encomendada por la junta general de accionistas de la Compañía URANIA S.A.

Agradezco la colaboración prestada por el personal de la compañía, en especial de sus administradores.

Quito, 9 de mayo de 2019

Atentamente,



Abg. / Ing. David Erazo
Comisario Principal

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

DEPARTMENT OF CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY

LECTURE NOTES

BY

PROFESSOR

ROBERT W. GIBBS

CHICAGO, ILLINOIS

1950